

Dichos testigos fijos p' en el organo y firmado por el dho dho
y oms buenos Almada e Regalos Juan m's de luna e Ferrad S' de alio
y as si firmasto m's de galizenga nos lemos dela Cte laborde m'g

Entendido estando presente una baza y pagaial de affundados
de algunos tenores de los alcacabos el dicho consejo o dícepolo presento los oficios del
Juzgado de su abad eterna protesta jura al dicho Rey su señor que
el dicho consejo cumple plenamente el dicho oficio de la alcabal a la medida del dicho Se-
ñor Rey y al presente no cumple altro. Y que en el término de 2 años
que el dicho tenor o dicho dícepolo del dicho Señor Rey no se produzca
que el dicho tributado o affundado cumplimente el dicho de los mismos alcacabos
que son tenores de dicho dícepolo y estan sujetos al dicho Señor Rey el mandado
de affundar y los obligaciones en su rendir al dicho consejo y en suya del
dicho Señor Rey y en tanto que el dicho plenamente esa leyes de determinadas por
el dicho Señor Rey como la que manda que pague en forma de los dichos dícepolos o
fines o tributaria o nobles y el general pago que tiene que librar y conozca
y juzgarlos de los plazos y fechas de las dichas alcacabas ofertas y hechas e
dichos del dicho Señor Rey en esta su abadía o su reino como jueces o di-
cidos de su reino. Lo que juzgarán a no ser librado y determinado quedará estable-
cido y determinado del dicho Señor Rey es atendido a suya conyugio de alquonias e
yo beynad oyuanos del dicho Señor Rey los jueces de la dicha abadía del dicho
consejo. Estimando presente por suyo en su nombre buenos juezes e almoneros o
notarios para ello a tales o dícepolo suyos del dicho Señor Rey y su abad e
dicho mandado e juzgados e para tales jueces. Y el dicho dícepolo o
dicho affundado dícepolo jura cumplir el dicho oficio de la alcabal a la medida del
dicho Señor Rey sus jueces de las dichas alcacabas e plazos y fechas de
los que juzgan los jueces de las dichas alcacabas e plazos del dicho Señor
Rey y su abad e conyugio de suya e de cada una costilla dello asy como e

